



**PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES**

LICEO PABLO NERUDA TALCA 2022.

1. ANTECEDENTES:

La desinfección y la limpieza son indispensables para prevenir el contagio y la transmisión de enfermedades. Es fundamental mantener unas condiciones higiénicas en los lugares de trabajo para mitigar los efectos de bacterias y virus.

Las bacterias son organismos que se reproducen a gran velocidad y que pueden ocasionar afecciones y patologías a los seres humanos. Además, la existencia de virus que se expanden por el aire puede acarrear el contagio de un gran número de personas si no se mantiene una higiene y una desinfección óptima.

Por ello, realizar acciones de desinfección en espacios es esencial para garantizar la seguridad ambiental de la zona, reduciendo, así, la propagación de enfermedades.

De este modo, a través de la desinfección se consigue una mayor salubridad de las áreas tratadas, a la vez que se alcanza una mejor calidad del aire que respiramos.

Lo primero que debemos comprender es que cuando hablamos de limpiar y de desinfectar no estamos haciendo referencia a la misma acción. Limpiar y desinfectar son dos tareas que debemos realizar de forma complementaria.

Así, limpiar se basa en eliminar la suciedad de cualquier objeto o espacio haciendo uso de agua y detergentes. Esto permitirá reducir el número de gérmenes, pero no conseguirá su eliminación total.

Por otro lado, desinfectar consiste en la erradicación de patógenos tales como bacterias, virus u hongos. De este modo, se conseguirá eliminar la presencia de agentes infecciosos, beneficiando a la salud de los individuos.

2. OBJETIVO:

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público en las diferentes dependencias del Liceo Pablo Neruda Talca, basados en protocolos establecidos por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud de nuestro gobierno de Chile.

3. ALCANCE:

Toda dependencia del establecimiento educacional Liceo Pablo Neruda Talca donde se concentren; alumnos(as), apoderados(as), personal administrativo, profesores(as), asistentes de la educación, visitas, etc.

4. RESPONSABILIDADES:

4.1. De la Dirección del Establecimiento:

La Dirección representada por el Director(a) del Liceo Pablo Neruda Talca, será responsable de la implementación y continuidad del cumplimiento del presente procedimiento en sus instalaciones.

4.2. Del Prevencionista de Riesgos:

Asesorar a la Dirección del establecimiento educacional en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los trabajadores.

4.3. Del Comité Paritario y Cuadrilla Sanitaria:

Colaborar con las acciones que se desprenden del presente procedimiento para su correcta implementación e instruir a trabajadores sobre las medidas especiales de protección para minimizar las probabilidades de contagio de COVID-19.

4.4. Del (los) Alumnos/as, Apoderados/as, Personal Administrativo, Profesores, Asistentes de la Educación y Visitas:

Deberán cumplir con cada una de las medidas que se informan en el presente documento.

5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A continuación, se entregan las indicaciones generales respecto al procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones del Liceo Pablo Neruda Talca.

5.1. Consideraciones generales:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Se deberán aplicar según se indica:

PRODUCTO	USO	DOSIS
Solución de Cloro doméstico al 5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida.
Amonio cuaternario	Limpia y desinfecta a la vez.	10 c.c. de AC en 990 c.c. de agua (Concentración máxima al 10%)
Peróxido de hidrógeno al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 c.c. PH en 950 c.c. de agua

Los productos desinfectantes, deben contar con la respectiva hoja técnica y la hoja de datos de seguridad (HDS). Los productos deben contar con registro ante el Instituto de salud pública. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.

Los artículos destinados para la limpieza y desinfección deben estar siempre disponible en el establecimiento educacional.

- Para evitar sanciones de parte de la autoridad sanitaria o fiscalizadora, los productos deben ser almacenados de manera correcta, según establezca la hoja de datos de seguridad (HDS).
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las dependencias físicas ventiladas (abrir puertas y ventanas) para proteger la salud del personal que ejecuta las labores de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de materiales desechables. En el caso de usar materiales reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (cortinas y manteles) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar un detergente desinfectante.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son de alto contacto por personas como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, equipos computacionales, entre otras.
- Las labores de aseo y limpieza se deben registrar a diario en el establecimiento educacional.

5.2. De la limpieza y desinfección para equipos tecnológicos:

- Verificar que los equipos estén apagados antes de aplicar la limpieza respectiva (retiro de los residuos).
- La limpieza se realizará friccionando con la ayuda de toallas de húmedas para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de todos los equipamientos tecnológicos ya limpios, con la aplicación de productos

desinfectantes (Etanol al 70%) a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.

- Los equipos computacionales serán desinfectados según se indica:
 - Del personal administrativo; Dos veces por jornada.
 - De los equipos en laboratorios de computación; cada vez que se utilicen.
 - Impresoras de uso administrativos; Dos veces por jornada.
 - Equipos de uso común; Cada 120 minutos.

5.3. De la limpieza y desinfección en espacios públicos:

- Antes de efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies (pisos, cielos, paredes, etc.), a través de la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre, absorción y/o aspirado.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la dependencia ventilada (abrir puertas y ventanas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de materiales desechables. En el caso de utilizar materiales reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia; manillas, pasamanos, superficies de mesas y escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

5.4. De la limpieza y desinfección en biblioteca:

El encargado de biblioteca deberá velar por el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- Antes de hacer entrega del ejemplar (libros), la persona encargada deberá limpiar la portada, lomo y contraportada con desinfectante según lo establece el presente procedimiento.
- Al realizar la entrega, el asistente debe poner el libro sobre el mesón, el cual debe estar recubierto por polietileno desechable para mantener la barrera de sanitización en el proceso de entrega o realizar la labor de limpieza de superficie cada vez que se entregue un libro, manteniendo siempre la distancia mínima establecida para minimizar los riesgos de contagio.
- El solicitante debe acercarse y recepcionar el ejemplar, luego el asistente al terminar el proceso de entrega, deberá proceder con la desinfección de la superficie.
- En la etapa de devolución, el estudiante debe hacer entrega del ejemplar en el depósito disponible para la sanitización de éstos, lugar que debe ser definido por el encargado de biblioteca. Una vez al día, los libros deben ser sanitizados por el personal de aseo.
- Para la recepción y/o entrega de libros, debe utilizarse guantes quirúrgicos, los que deben ser desinfectados (alcohol gel) periódicamente.

5.5. De la limpieza y desinfección de servicios higiénicos:

Para el proceso de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos deberán considerar lo siguiente:

- Prepare o aliste el material, herramientas a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal requeridos.

- Instalar señalización para que no ingresen terceras personas a la zona de trabajo.
- Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo). Luego, limpiar y desinfectar superficies, artefactos y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel), mediante pulverizadores y paños.
- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera).
- Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

La Limpieza y desinfección de servicios higiénicos se deberá realizar después de cada recreo. Se debe utilizar señalización en la cual informe que se encuentra realizando labores de limpieza, impidiendo el ingreso al personal y alumnos.

5.6. De la limpieza y desinfección de casilleros:

El casillero es utilizado para el cuidado de los materiales escolares de cada uno de nuestros alumnos o docentes que lo utilizan para mantener sus materiales.

- La limpieza y desinfección de casilleros se deberá realizar a lo menos una vez por día.
- Considerando los requerimientos de la autoridad sanitaria que establece protocolos de limpieza y desinfección, los casilleros deberán ser limpiados y desinfectados de manera diaria, por tanto, los alumnos/as no podrán dejar pertenencias en los casilleros mientras no se encuentran en el establecimiento educacional.

5.7. De la limpieza y desinfección de los instrumentos de música:

La desinfección de los instrumentos deberá ejecutarse cada vez que sean utilizados. Se prohíbe realizar intercambio de instrumentos entre alumnos sin previa limpieza durante el desarrollo de una clase.

- Los Instrumentos de viento, deben ser de uso exclusivo de los alumnos.
- Los instrumentos de los alumnos de uso personal, deberán ser limpiados y desinfectados, cuya responsabilidad ser del alumno(a)/apoderado.

5.8. De la limpieza y desinfección de espacios y materiales deportivos:

- Camarines: Se recomienda al comenzar la limpieza en el piso, muebles, bancas o perchas, se utilicen productos altamente desinfectantes, lo que será aplicado con puertas y ventanas abiertas para lograr renovación de aire. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.
- Galería: Dependiendo de los materiales de la construcción, se usarán ciertos materiales específicos, aun así, en general se recomienda limpiarlo con un paño húmedo y limpiarlo con desinfectante. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.
- Equipamiento Deportivo: Es importante mantener la desinfección del equipamiento deportivo, cada vez que sean utilizados por un grupo de alumnos/as. Para realizar de buena manera las labores de limpieza del equipamiento deportivo, se debe extraer el polvo, utilizar paños húmedos y desinfectantes correspondientes.

5.9. De la limpieza y desinfección de las salas de clases:

La limpieza y desinfección de salas de clases deberá considerar las siguientes etapas:

- Completa limpieza y desinfección de la sala de clases al finalizar la jornada estudiantil (En lo posible realizar la misma tarea en recreos). Frecuencia diaria de la tarea.
- La sanitización se realizará una vez finalizada la semana estudiantil.

No se permitirá consumir alimentos ni bebestibles al interior de la sala de clases y los residuos acumulados en las salas de clases deberán ser retirados diariamente.

La limpieza y desinfección de los materiales de uso individual (mochila, lonchera, estuche, lápices, etc.) será responsabilidad del alumno(a)/apoderado.

6. SOBRE EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Se debe considerar el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo, tales como; Guantes, Protección ocular, Traje Tyvek, Mascarilla.
- Para el uso y retiro de elementos de protección personal, deberán seguir las siguientes indicaciones:

Para el adecuado retiro de los elementos de protección personal que sean desechables (mascarillas y/o guantes), este se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa contaminada de guantes y mascarillas.

Para el retiro de mascarillas desechables se debe proceder de la siguiente forma:

- retirar mascarilla tomándola de la sujeción que va a las orejas, sin tocar la parte delantera y desechar en el contenedor de basura dispuesto para los residuos covid.
- Lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

Para el retiro de guantes se recomienda seguir la siguiente secuencia:

- Con una mano retirar el primer guante tirando desde el sector de la muñeca hacia los dedos.
- El primer guante retirado debe ser empujado con la mano que aún permanece con protección.
- Repetir el procedimiento para retirar el segundo guante envolviendo también el primero y evitando tener contacto con la cara exterior de los guantes.
- Desechar en el contenedor de basura dispuesto para los residuos covid y lavar las manos con abundante agua y jabón al terminar.

Las mascarillas desechables deben ser cambiadas con periodicidad máxima de 4 horas. En el caso de que sea humedecida inmediatamente debe ser cambiada por otra. Los guantes deben ser cambiados en la medida que se mantengan sin roturas o daño. Para el caso de mascarillas reutilizables, estas deben ser usadas como máximo durante una jornada laboral, siendo lo ideal utilizar dos mascarillas distintas durante este periodo.

- Para el caso del uso de EPP reutilizables, se deben lavar con abundante agua y jabón o aplique solución desinfectante, cada vez que finalice el uso de estos elementos.
- Se debe mantener el registro de entrega de los elementos de protección personal en dirección del establecimiento.

7. MANEJO DE RESIDUOS EN EL PROCESO DE LIMPIEZA:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

8. SANITIZACIÓN:

La aplicación de sanitizantes se realizará exclusivamente por personal de empresa autorizada por el Ministerio de Salud (D.S. 157/05 MINSAL).

Al término del proceso la empresa debe proporcionar un certificado de sanitización, certificado de vigencia y hoja de datos de seguridad que indique el registro ISP del producto utilizado.

9. DOCUMENTOS DE REGISTRO:

Los siguientes documentos deben estar registrados en el establecimiento educacional ante cualquier tipo de fiscalización:

- Formato de entrega elementos de protección personal covid19, el documento se utiliza siempre que se genere la entrega de los EPP. Se debe mantener registro.
- Formato registro de capacitación, el documento se utiliza para registrar a quienes participan de la capacitación del presente protocolo y otros referentes a las medidas preventivas frente al covid19.
- Formato registro de ejecución de las tareas de limpieza y desinfección, el cual debe ser actualizado por el personal de los servicios menores.
- Lista de chequeo sobre las medidas preventivas para el COVID-19 en los lugares de trabajo. El documento es utilizado por el equipo o persona responsable de la ejecución del cumplimiento del presente protocolo y medidas preventivas generales.
- Manillas/pasamanos: Remover polvo con un paño seco, posteriormente limpiar y aplicar una solución desinfectante.

10. REGISTRO SANITARIO INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA:

Instituto de Salud Pública
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Desde 1892 comprometidos con la salud pública del país

FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: 118C-60/21
Nombre	: ALCOHOL 70 % SOLUCION HIGIENIZANTE DE MANOS DIFEMCARE
Referencia de Tramite	: RC1499542
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: DIFEM LABORATORIOS S.A.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscríbese	: 10853
Fecha Inscríbese	: 30/04/2021
Última Renovación	:
Fecha Próxima renovación	: 30/04/2026
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	:
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	:

Instituto de Salud Pública
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Desde 1892 comprometidos con la salud pública del país

FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: 2372C-1/20
Nombre	: ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL VIRUTEX PRO
Referencia de Tramite	: RC1338238
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: VIRUTEX ILKO S.A.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscríbese	: 6989
Fecha Inscríbese	: 24/03/2020
Última Renovación	:
Fecha Próxima renovación	: 24/03/2025
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	:
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	:



FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: D-1470/21
Nombre	: IGENIX AMONIOGEL LIMPIADOR DESINFECTANTE 0,2%
Referencia de Tramite	: PL1580685
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: EMPRESAS DEMARÍA S.A.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscríbese	: 33623
Fecha Inscríbese	: 20/12/2021
Última Renovación	:
Fecha Próxima renovación	: 20/12/2026
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	: Venta General
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	:



FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: 868C-3/22
Nombre	: HAND PROTEX JABÓN LÍQUIDO CONCENTRADO
Referencia de Tramite	: RC64194
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscríbese	: 1158
Fecha Inscríbese	: 15/06/2007
Última Renovación	: 15/06/2022
Fecha Próxima renovación	: 15/06/2027
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	:
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	:



FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: 123C-120/18
Nombre	: JABÓN LÍQUIDO DE GLICERINA BABY BELLEKISS
Referencia de Tramite	:
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: LABORATORIO DURANDIN S.A.I.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscribase	: 4481
Fecha Inscribase	: 20/06/2003
Ultima Renovación	: 20/06/2018
Fecha Próxima renovación	: 20/06/2023
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	:
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	: -



FICHA PRODUCTO

Descripción Producto

Registro	: D-229/21
Nombre	: CLORO CONCENTRADO IMPEKE SOLUCIÓN 5%
Referencia de Tramite	: 5192/10
Equivalencia Terapéutica o Biosimilar	:
Titular	: VIRUTEX ILKO S.A.
Estado del Registro	: Vigente
Resolución Inscribase	: 1147
Fecha Inscribase	: 22/06/2011
Ultima Renovación	: 22/06/2021
Fecha Próxima renovación	: 22/06/2026
Régimen	: Fabricación Nacional
Vía Administración	:
Condición de Venta	: Venta General
Expende tipo establecimiento	:
Indicación	: